

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, veinticuatro de agosto de dos mil veintidós

Proceso	Pertenencia
Demandante	Gildardo de Jesús Aristizabal Gómez
Demandados	José Ricardo Jiménez Aristizabal y Otros
Radicado	05001-31-03-008-2019-00519-00
Asunto	Notificación por conducta concluyente

Se incorpora la contestación realizada por el curador ad-litem de los herederos indeterminados de la codemandada fallecida ANA DE JESUS JIMENEZ DE ARANGO (pdf23).

En consecuencia, se le tiene notificada por conducta concluyente, desde la fecha de presentación del escrito, 03 de junio de 2022, de conformidad con el artículo 301, inciso 1º del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE



CARLOS ARTURO GUERRA HIGUITA

JUEZ

(firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)

